

Para la primera subasta servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 7.500.000 pesetas.

Para la segunda, si es necesario, el 75 por 100 del importe que sirva de tipo para la primera, es decir, 5.625.000 pesetas.

La tercera, si también es necesario, se celebrará sin sujeción a tipo.

Se advierte a los posibles licitadores que:

Primero.—No se admitirán posturas inferiores a los tipos indicados para cada subasta y el remate se podrá hacer en calidad de cederla a un tercero.

Segundo.—Los postores que deseen intervenir en la subasta deberán consignar, previamente, el 20 por 100 en efectivo del importe indicado en la cuenta corriente número 0859, del Banco Bilbao Vizcaya. Si no cumplen este requisito no se les admitirá.

Tercero.—Las subastas se celebrarán en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Anselmo Clavé, número 2, planta segunda, de Mollet del Vallés, los días siguientes:

La primera, el día 9 de junio de 1998, a las once horas.

La segunda, el día 6 de julio de 1998, a las once horas.

La tercera, el día 31 de julio de 1998, a las once horas.

Cuarto.—Las actuaciones y el certificado del Registro a que hace referencia la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán expuestos en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que todo licitador aprueba la titulación y que lo acepta como suficiente.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora se mantendrán y se entenderá que el mejor postor los acepta y se subroga, y que el remate no les incluye.

El bien que se subasta es el siguiente:

Entidad número 5. Local comercial en la planta baja del edificio que tiene su acceso desde la avenida Pompeu Fabra, número 57. Consta de tres alturas, la del medio, con 79,97 metros cuadrados; la inferior, de superficie 25 metros cuadrados y parte altillo, situada en la parte posterior con 31,87 metros cuadrados. Entre las plantas existe comunicación interior.

Linda en junto: Frente, entrando o sur, con avenida Pompeu Fabra; al norte, «Rancom, Sociedad Anónima»; al oeste, con la entidad número 4, y al este, mediante rampa, con finca segregada de la misma procedencia. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mollet del Vallés, al tomo 1.981, libro 270, folio 114, finca número 18.469, inscripción primera.

Y para que sirva de edicto, expido el presente en Mollet del Vallés a 21 de abril de 1998.

Este edicto sirve de notificación en forma para las personas interesadas.

Dado en Mollet del Vallés a 21 de abril de 1998.—La Juez, Araceli Monjo Monjo.—El Secretario.—23.663.

MONTIJO

Edicto

Doña María José Amores Escudero, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Montijo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 71/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja Rural de Extremadura, S. Coop., contra doña Josefa Sánchez Gallardo y don Celestino Martínez Aranda, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate

tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de junio de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 03760000187197, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de julio de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 7 de septiembre de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana. Piso que tiene su entrada por la avenida del Carmen Amigo, número 13, por la escalera de la izquierda: Número 6, sito en Puebla de la Calzada, en la planta segunda a la derecha, tipo A. Que tiene una superficie útil de 64 metros cuadrados. Finca registral número 3.015-N.

Tasada en 4.573.545 pesetas.
Nave de una sola planta, sita en la manzana 7, de la urbanización «Polígono 7», del plano urbanístico de Montijo, parcela 16, actualmente calle Vasco Núñez de Balboa, 89. Se levanta sobre un solar que mide 198 metros cuadrados, finca número 14.512.

Tasada en 4.856.455 pesetas.

Dado en Montijo a 17 de abril de 1998.—La Juez, María José Amores Escudero.—El Secretario.—15.762.

MONZÓN

Edicto

Doña María Ángeles Carmona Vergara, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia de Monzón y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 87/1997-A, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros de la Inma-

culada de Aragón, representada por la Procuradora señora Medina, contra don Juan Ramón Fernández Fernández, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 12 de junio de 1998, a las diez horas, con las siguientes prevenciones:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», cuenta número 1.994, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en plica cerrada, haciendo el depósito prevenido anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda subasta el día 10 de julio de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, para el caso de que tampoco hubiese licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera subasta el día 10 de septiembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio que consta en autos.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar del tipo A-3, sita en la villa de Binéfar, partida Collada, en la calle de nueva apertura, sin número, hoy calle Aneto, número 8, de la extensión superficial el solar sobre el que está edificada de 127,40 metros cuadrados. Tiene un frontis de 7 metros, y 18,20 metros el lado derecho. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tamarite de Litera al folio 26, libro 56 de Binéfar, tomo 392, finca registral número 4.924.

Valorada, a efectos de subasta, en 11.587.892 pesetas.

Dado en Monzón a 12 de marzo de 1998.—La Secretaria judicial, María Ángeles Carmona Vergara.—24.159.

MÓSTOLES

Edicto

Don Alfredo del Cura Álvarez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 447/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Pastor, Sociedad Anónima»

nima», contra doña María Dolores Martín Díaz, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 15 de septiembre de 1998, a las diez quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta pactado en 43.430.000 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en calle Dos de Mayo, 4, de Móstoles, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, a disposición de los que deseen verlos todos los viernes hábiles, de nueve a once treinta horas, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de octubre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de noviembre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien que se saca a subasta

Vivienda unifamiliar tipo A, sobre parcela 11, hoy calle Santa Teresa de Jesús, número 100, en el término municipal de Villanueva de la Cañada (Madrid), sector 2. Consta de tres plantas: sótano, baja y primera, comunicadas entre sí por una escalera interior. Tiene una superficie total construida de 247 metros 50 decímetros cuadrados. La parcela sobre la que se edifica tiene una superficie de 290 metros 90 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, al tomo 825, libro 98, folio 74, finca registral número 6.279.

Dado en Móstoles a 26 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Alfredo del Cura Álvarez.—La Secretaria.—23.725.

MOTRIL

Edicto

Don Mario Vicente Alonso Alonso, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 274/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancia de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Ramón Juárez Rodríguez y doña Ana Domínguez Espinosa, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 3 de julio de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1778, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 7 de septiembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 9 de octubre de 1998, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Piso primero, letra A, designado con el número 5, entre los que integran la comunidad del edificio, sito en Calahonda, anejo de Motril, calle de nueva apertura, sin nombre ni número, hoy calle Vaguada, 2, dedicado a vivienda con varias dependencias y una superficie de 92 metros 26 decímetros cuadrados, que linda: Frente, pasillo, hueco de escalera y patio de luces y piso letra B, derecha, entrando, finca de don Antonio Guerrero; izquierda, calle Vaguada y espalda, finca de doña Emilia Villanueva Sánchez. Inscrición de la hipoteca en el Registro de la Propiedad número 2 de Motril al folio 161 del tomo 1.060, libro 74 de Motril, finca número 4.677, antes 28.442, inscripción primera.

Tipo de subasta, 7.000.000 de pesetas.

Dado en Motril a 26 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez, Mario Vicente Alonso Alonso.—El Secretario.—23.690.

MULA

Edicto

Doña María Dolores de las Heras García, Juez del Juzgado de Primera Instancia de la ciudad de Mula (Murcia),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de quiebra 701/1988, promovidos por «Hijos de Ramón Jara Mira, Sociedad Anónima», en los cuales he acordado en el día de la fecha sacar a pública subasta el bien embargado y que a continuación se dirá, señalándose para que tenga lugar la primera de ellas el día 1 de septiembre de 1998, a las doce quince horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta el que se dirá a continuación de cada bien objeto de la misma, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, y no pudiendo hacer posturas en calidad de ceder el remate a tercero, salvo el ejecutante. En caso de segunda subasta el tipo tendrá una rebaja del 25 por 100 del valor, y en caso de tercera subasta se hará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Todo licitador para tomar parte en la subasta deberá consignar la cuenta de este Juzgado sita en el Banco Bilbao Vizcaya, oficina 5639, cuenta número 3076, o en el Banco Central Hispanoamericano de Mula, con carácter previo a la subasta, una cantidad no inferior al 20 por 100 del valor que sirve de tipo a la subasta, salvo en la tercera que será del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—El remate queda subrogado en las cargas que existan sobre el bien embargado, caso de haberlas, sin que se destine a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Desde que se anuncie la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la cuenta antes indicada el importe de la consignación previa exigida en el número segundo.

Quinta.—Para caso de segunda subasta se señala el día 28 de septiembre de 1998, a las doce quince horas, y para caso de tercera subasta, el día 22 de octubre de 1998, a las doce quince horas.

Bien objeto de subasta

El resto no determinado después de segregada una porción de edificación de 306 metros cuadrados, de un conjunto de edificaciones ubicadas en una tierra situada en término de Ceuti, partido de la rambla, que tiene una cabida de 94 áreas 72 centiáreas. Está compuesta de cuatro naves para industria, con una superficie total construida de 1.375 metros cuadrados cada una de ellas, lo que hace una superficie total construida de 5.500 metros cuadrados. En una de dichas naves existe una habitación en el fondo de la misma, dedicada a oficinas, con una superficie total construida de 100 metros cuadrados y además, sobre ella existe una vivienda destinada al portero, distribuida en diferentes dependencias, con una superficie construida de 40 metros cuadrados. El resto de la superficie del solar está destinado a viales de acceso y zona sin edificar. Inscrita el tomo 650 general, libro 41 de Ceuti, folio 102, finca número 4.982.

Valorada en 40.019.200 pesetas.

Dado en Mula a 20 de abril de 1998.—La Juez, María Dolores de las Heras García.—El Secretario.—23.775.

MURCIA

Edicto

Doña Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 123/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,